RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 036-2025-ATU/PE

Lima, 31 de enero 2025

VISTOS:

El Informe N° D-000038-2025-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° D-000086-2025-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000113-2024-SERVIR-PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 6 de setiembre de 2024, se formalizó el Acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 12-2024-CD, mediante el cual se aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad de la ATU;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece las reglas para su implementación y en su literal b) se señala que el régimen contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 es de aplicación hasta la culminación del proceso de implementación del régimen de Servicio Civil en cada entidad pública;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2025-ATU/PE, se acepta la renuncia presentada por el señor **SERGIO TINEO TICLIAHUANCA** al puesto de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración con Código AIRHSP N° 003869 de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, siendo su último día de labores el día 31 de enero de 2025;

Que, en tal sentido, se encuentra vacante el puesto de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración con Código AIRHSP N° 003869 de la ATU, cargo considerado de confianza, por lo que resulta necesario adoptar las acciones convenientes para garantizar el normal funcionamiento de las labores inherentes a dicho puesto;

Que, por medio del Informe Nº D-000038-2025-ATU/GG-OGRH, de fecha 27 de enero de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta procedente designar temporalmente al señor **ALEXANDER MENDOZA ROJAS** en el puesto de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración con Código AIRHSP N° 003869 de la ATU, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

V°B°
Firmado digitalmente por: TORRICO HUERTA Fernando Jose FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/01/2025 13:07:46-0500

V°B°
Firmado digitalmente por: FAUST Marcos Matias FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/01/2025 14:52:20-0500

V°B°
Firmado digitalmente por: DE POMAR VIZCARRA Edgardo Renan FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/01/2025 15:47:36-0500

Que, mediante Informe N° D-000086-2025-ATU/GG-OAJ, de fecha 30 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta legalmente viable la designación temporal indicada anteriormente;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, la función señalada en el literal t) del artículo 17 del del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2024-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del día 1 de febrero de 2025, al señor **ALEXANDER MENDOZA ROJAS** en el puesto de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración con Código AIRHSP N° 003869 de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **ALEXANDER MENDOZA ROJAS** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (https://www.gob.pe/atu).

Regístrese y comuníquese.

DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HERNANDEZ SALAZAR David Augusto FAU 20604932964 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2025 19:11:46-0500